

SEMUN/DICON/D⁸/ofq.

PUENTE ALTO,

13 FEB 2014

EX. N° **225** / **VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contar con fondos en poder para ser otorgados a los cajeros de los módulos en el Proceso de Permisos de Circulación, año 2014.

DECRETO

ASIGNESE, a la SRA. ODETTE FERNANDEZ QUINTEROS, RUT 9.031.205-7, un Fondo a Rendir de \$2.000.000 (Dos millones de pesos)), con el fin de ser usados como fondo en poder, para los cajeros de los módulos en el Proceso de Permisos de Circulación, año 2014.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.001.001, del Presupuesto Municipal vigente.

El monto antes indicado deberá ser rendido, una vez concluido el proceso.

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN PUENTES ANTE
ALCALDE (S)

Distribución:

- Interesado
- Control
- Adm. y Finanzas
- Tesorería